



Licitación Pública Presencial
No.UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL DEDICADO PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Preguntas para Junta de Aclaraciones The Flō Networks

Pregunta 1.- En la página 10 inciso A) Documentación legal-Administrativa distinta a la propuesta técnica y económica en el apartado número 1 menciona lo siguiente:

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

Pregunta: ¿En todos los apartados A Documentación legal-Administrativa distinta a la propuesta técnica y económica, B) Propuesta Técnica y C) Propuesta Económica. ¿Esto debería estar diferenciado en cada propuesta A,B y C?

Pregunta 2.- En la Página 12 del inciso A) en el apartado 14 menciona lo siguiente:

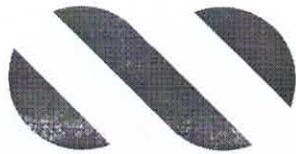
Deberá presentar la **primera página del modelo de contrato** proporcionado al final de las presentes bases con antefirma y carta que manifieste, estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato (**Anexo "F", incluido en estas bases**).

¿La antefirma solicitada en la primera página del modelo de contrato es con los espacios en blanco?

Pregunta 3.- En la Página 12 inciso A) en el apartado 15 menciona lo siguiente:

Presentar copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá estar legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de documentos que su representada presente).

¿Se pueden hacer llegar facturas a nombre de la Universidad Autónoma de Chihuahua?



Pregunta 4.- En la página 15 del inciso B), numeral 9 se menciona:

“Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal donde manifieste que se garantizará a la UACH que los servicios de Internet integren mecanismos de detección y mitigación de ataques de Denegación de Servicio Distribuido (DDoS).

En esta carta, el licitante entregará una descripción técnica de la solución de detección y mitigación de ataques. La solución de mitigación de ataques DDoS propuesta por el licitante deberá tener la capacidad de detectar y mitigar al menos 200 Gbps de tráfico y deberá demostrar dicha capacidad mediante carta del fabricante de la solución anti-DDoS donde se indique la capacidad mencionada.”

Se solicita, se acepte carta del licitante bajo protesta de decir verdad que cumple con la capacidad requerida para detección y mitigación del tráfico, ya que el sistema de protección ofertado es un sistema distribuido que no depende de un solo appliance, precisamente para brindar una mayor confiabilidad del servicio.

Pregunta 5.- En la página 17 del inciso B Propuesta Técnica, numeral 21 se menciona:

“Indicar Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal donde se manifieste que toda la infraestructura de Backbone y de última milla para el servicio de internet y conectividad WAN es propio, y que no será proporcionado utilizando un tercero”.

Solicitamos amablemente que se permita entregar servicios utilizando segmentos de última milla con terceros manteniendo la inteligencia, control, administración y estándares del servicio completamente por el licitante.

Pregunta 6.- En la página 19 del inciso B Propuesta Técnica, numeral 26 se menciona:

“Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la cual manifieste que de resultar adjudicado deberá de cumplir con los tiempos de solución a fallas que a continuación se describen:



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

"Preguntas para Licitación UACH-DA-A280201-2023-P" - Operbes S.A. de C.V.

Chihuahua, Chihuahua a 13 de marzo de 2023.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31110
Chihuahua, Chih., México.
At'n: Comité de Adquisiciones:

| Consecutivo | Página | Numeral | Punto | Pregunta |
|-------------|--------|----------------------------|--|---|
| 1 | 8 | VIII. EMISIÓN DEL FALLO | "... lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la contratación del servicio..." | se solicita atentamente a la convocante se sirva proporcional el monto máximo del presupuesto autorizado para la contratación del servicio ya que no se menciona dentro de las bases ni anexos. |
| 2 | 9 | IX. FIRMA DE LOS CONTRATOS | "... se suscribirá en un término no mayor a 10 días hábiles contados..." | Se solicita a la Convocante que, en caso de que nuestra representada resulte adjudicada, por agilidad procesar permita proporcionar el contrato de manera digital para la revisión y posterior firma y éste sea enviado vía paquetería de regreso a las oficinas señaladas. |

Avenida Javier Barros Sierra No. 540 Torre II. Colonia Lomas de Santa Fe. Alcaldía Álvaro Obregón. Código Postal 01219. Ciudad de México. Tel.:5567885872 correo electrónico: jbarragan@bestel.com.mx

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



**CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

| | | | | |
|---|----|---|--|--|
| 3 | 9 | X. GARANTÍAS | A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO... | Se le solicita atentamente a la convocante se sirva aclarar que el procedimiento de adjudicación del que se trata es respecto a la prestación e un servicio por lo cual los licitantes unicamente deben responder por la calidad de éste y no por vicios ocultos, daños y perjuicios. |
| 4 | 9 | X. GARANTÍAS | A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO... | Se solicita atentamente a la convocante confirmar que a pesar de ser una contratación plurianual se podrá tramitar la garantía de cumplimiento por el 10% del monto total del contrato y por la vigencia de éste, sin necesidad de tener que tramitarse por ejercicio fiscal. |
| 5 | 13 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUES- TAS. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA | 17. Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social ... | Conforme el acuerdo publicado en fecha 24 de febrero de 2023 en el DOF, por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP, en el artículo TERCERO de los Transitorios se determinó que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social no será obligatoria para la presentación de propuestas, sino que esta se presentará, por el licitante adjudicado, para la firma del contrato. Por lo anterior, se solicita atentamente a la |

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page)



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|---|----|---|--|---|
| | | PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. | | convocante que, dicho requisito sea opcional para la presentación de propuestas y que la no presentación de la opinión en comentario en esta etapa no será causal de desechamiento; y únicamente será obligatoria su presentación por el licitante adjudicado para el acto de firma del contrato. ¿Se acepta nuestra solicitud? |
| 6 | 13 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. | 17. Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social ... | <p>En caso de que la pregunta anterior se responda en sentido negativo.</p> <p>Conforme el acuerdo publicado en fecha 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Novena que señala que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada. Por lo anterior, se solicita atentamente a la convocante que, a fin de no limitar la libre participación,</p> |

X

C

7/13

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and marks]

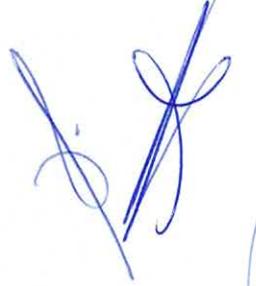


CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | permita aceptar, sin que sea causal de desechamiento de propuestas, se presente la opinión de cumplimiento en sentido positivo emitida con fecha de 3 días naturales previo a la de presentación de propuestas. ¿Se acepta nuestra solicitud? |
|--|--|--|--|---|















**CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

| | | | | |
|---|----|--|-------------------------|--|
| 7 | 21 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. | B) PROPUESTA ECONÓMICA. | A efecto de dar cabal cumplimiento al artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que prevé que la convocante debe observar criterios que promuevan la legalidad, así como a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que es la normatividad que regula el servicio objeto del presente, se hace notar a la convocante que tratándose del Agente económico Preponderante "AEP", es decir, Teléfonos de México, S.A.B de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., sus filiales y subsidiarias (como lo es Uninet, S.A. de C.V.), conforme a lo resuelto por el Instituto Federal de Telecomunicaciones "IFT" mediante el Acuerdo P/IFTEXT/060314/76, por el que se determinó a dichas empresas como preponderantes en el Sector de Telecomunicaciones, siendo un hecho notorio para la convocante al ser información pública que se encuentra en el portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la dirección |
|---|----|--|-------------------------|--|

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>http://www.ift.org.mx/industria/politica-regulatoria/preponderancia-telecom/resolucion-pleno-ift-determina-grupo-1, se le solicita atentamente que, conforme a lo ordenado por los artículos 208 y 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el AEP deberá presentar la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones de las tarifas ofertadas de cada uno de los servicios de telecomunicaciones objeto del presente procedimiento, esto es, agregar en su propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues solamente de esa manera la convocante podrá validar que se esté cumpliendo la normatividad en materia de Telecomunicaciones.</p> <p>A mayor referencia, es un hecho notorio para esta convocante, al tratarse de una resolución judicial que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1304/13040000253971730006005.docx_</p> |
|--|--|--|--|--|

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>1&sec=Raymundo_Ch agre_L%C3%B3pez&svp=1, que el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, al resolver el amparo en revisión 209/2019, señaló textualmente lo siguiente: “[...]” [Fojas 77, 78 y 85 in fine]“En concepto de este Tribunal es correcta la decisión asumida por el A quo al determinar que la restricción la libertad tarifaria que pesa sobre el AEP, está referida a los servicios de telecomunicaciones, ya que aquella recae sobre la materia sobre la que versa su participación en el mercado en el que se le determinó con dicho carácter; es decir, sobre los servicios de telecomunicaciones y no en todos los servicios que ofrece, pues de haberlo querido así el legislador, bien pudo hacer dicha precisión, o en su caso, no hacer distinción entre servicios de telecomunicaciones y servicios de radiodifusión, en</p> |
|--|--|--|--|--|

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | <p>cuya orbita son susceptibles de operar el concepto de AEP.</p> <p>De manera que, aun cuando en la fecha en que se llevó a cabo la licitación no existía regulación específica referente a la autorización e inscripción de tarifas respecto a los servicios específicamente ofertados por el AEP en adquisiciones gubernamentales, lo cierto es que, en el caso, el AEP se había ajustado a la regla prevista en el artículo 208 de la LFTyR.</p> <p>“En ese sentido, contrario a lo sostenido por las quejas, en el dictamen reclamado si se motivó la forma en cómo el AEP, ante la falta de regulación específica en procedimientos de contratación pública, debía sujetarse a la regla de excepción al régimen de libertad tarifaria prevista en el citado precepto.</p> <p>“Así, al desestimarse los motivos de agravio, lo que procede es confirmar la sentencia recurrida. “[...]”</p> <p>[Énfasis añadido] A mayor abundamiento, el precedente judicial</p> |
|--|--|--|--|--|---|
















CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | <p>anteriormente invocado, reconoce que las entidades de gobierno deben ser consideradas como usuarios finales, por lo que deben reconocerse las mismas reglas y obligaciones en materia tarifaria establecidas para el AEP, es decir, que en materia de licitaciones o adquisiciones gubernamentales, dicho AEP - Uninet en uno de los casos estudiados- está obligado a cumplir con el régimen tarifario establecido en el artículo 208 de la LFTyR, obligación que evidentemente debe hacerse extensiva a sus filiales y subsidiarias, como en el caso particular lo es la empresa Uninet.</p> <p>Incluso, dicha interpretación inicialmente fue establecida por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en atención a la solicitud de opinión realizada por la Unidad de Cumplimiento, hechos que se advierten del precedente referido, y que para pronta referencia se transcribe a continuación:</p> <p>"8.1.3.9 El diez de enero de dos mil diecisiete el IFT solicitó</p> |
|--|--|--|--|---|

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>opinión y criterio de interpretación y aplicación a la Unidad de Asuntos jurídicos en relación a lo siguiente:</p> <p>'Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos pueden considerarse, para todos los fines prácticos y de forma lisa y llana, como un "usuario final", en términos del artículo 3 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión'.</p> <p>'Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos, pueden considerarse, para todos los fines prácticos y de forma lisa y llana, como "Público", en términos del artículo 267, fracción II, de la Ley Federal de</p> |
|--|--|--|--|--|

Avenida Javier Barros Sierra No. 540 Torre II. Colonia Lomas de Santa Fe. Alcaldía Álvaro Obregón. Código Postal 01219. Ciudad de México. Tel.:5567885872 correo electrónico: jbarragan@bestel.com.mx

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>"Si en el caso específico de los procesos de adquisiciones y compras realizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, de los otros poderes federales o de organismos autónomos, pueden considerarse, resulta aplicable para el Agente Económico Preponderante, la restricción tarifaria contenida en el artículo 208 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión'.</p> <p>8.1.3.10 La respuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos se recibió el treinta de enero de dos mil diecisiete, en la que señaló que el caso concreto se ubicaba dentro del sector de las telecomunicaciones, y en ese sentido, el Estado debe garantizar que dichos servicios públicos de interés general sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.</p> |
|--|--|--|--|--|



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>”Que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general que prestan los concesionarios al público en general con fines comerciales, públicos o sociales de conformidad con lo dispuesto en la LFTR y en la Ley Federal de Competencia Económica.</p> <p>”Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de la Ciudad de México, y de otros poderes federales o de organismos autónomos son parte del “público en general” y hasta el momento en que utilicen servicios públicos de telecomunicaciones como destinatarios finales se identificarían como usuarios finales en términos de la LFTR.</p> <p>”[Énfasis añadido.] Así mismo otro hecho notorio para esta convocante, al tratarse de una resolución judicial que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1305/13050000260456060007007002.pd</p> |
|--|--|--|--|--|

Avenida Javier Barros Sierra No. 540 Torre II, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México. Tel.:5567885872 correo electrónico: jbarragan@bestel.com.mx

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>f_1&sec=Jaime_Sevill a_Ag%C3%BCero&svp=1 , el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, al resolver el recurso de revisión 466/2019, otorgó el amparo a Operbes y se confirmó el amparo por lo que respecta al resto de las licitaciones, siendo las consideraciones más relevantes de dicha sentencia:</p> <p>(i) El AEP debe respetar la excepción al principio de libertad tarifaria en licitaciones para servicios que sean considerados de telecomunicaciones;</p> <p>(ii) Sin perjuicio que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones, el AEP se encuentra obligado a cumplir con las obligaciones sobre la materia establecidas en la LFT,</p> <p>En ese sentido, para que el AEP cumpla con las obligaciones específicas respecto de tarifas por los servicios de telecomunicaciones que</p> |
|--|--|--|--|--|

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>ofrezcan, deben estar debidamente registradas y previamente aprobadas por el Instituto, por lo que el AEP deberá acompañar a su propuesta las constancias del registro de las tarifas ofertadas; hacer cumplir lo antes señalado resulta obligatorio a la convocante al ser una autoridad e intervenir servidores públicos que deben velar el cumplimiento de legalidad en todas las actuaciones en que se desenvuelven.</p> <p>Se hace notar a la convocante que en el supuesto de hacer caso omiso respecto de lo antes citado puede atraer consigo consecuencias administrativas; La Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento, dispone que efectuar cualquier acto de autoridad, y en específico aquellos de contratación pública, que no cumpla con los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico aplicables, pueden dar lugar a faltas administrativas y a la imposición de la sanción correspondiente.</p> |
|--|--|--|--|--|

X

mla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|---|----|---|--|--|
| 8 | 24 | XVIII. PENAS CONVENCIONALES I. ANEXOS. MODELO DE CONTRATACION | Incisos b) y c) Cláusula SÉPTIMA INCISOS a), b) y d) | Se solicita atentamente a la convocante se sirva eliminar los incisos b) y c) del numeral XVIII. PENAS CONVENCIONALES, así como los incisos a), b) y c) de la cláusula SÉPTIMA del Modelo de Contrato, ya que, conforme a los fundamentos invocados por la convocante y lo señalado en los artículos 79 fracción XIX, 88, 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las penas convencionales se aplicarán únicamente por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio. Por un lado el artículo 89 invocado por la convocante lo que refiere es que: "Los entes públicos podrán establecer en las bases de la licitación,..., penas deductivas al pago de servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las |
|---|----|---|--|--|



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | <p>partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo."</p> <p>No señala que se aplicará una pena convencional por "cancelación de los servicios antes o después", solo que se señalará el límite de incumplimiento el cual en las mismas bases se determinó que será del 10% del monto del contrato, equivalente a la garantía de cumplimiento.</p> <p>Adicionalmente el artículo 90 regula el supuesto de la rescisión y señala: "...</p> <p>Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del ente público de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes."</p> <p>Si bien en el artículo 88 de la ley antes invocada se establece la</p> |
|--|--|--|--|---|



CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|---|--------------|---|--|---|
| | | | | <p>posibilidad de la cancelación de las partidas, no se establece que por ello sean aplicables penas convencionales.</p> <p>Nuevamente no se establece la aplicación de penas convencionales ni deducciones por no sostener los precios pactados (en cuyo caso conforme a la legislación invocada procede la rescisión), por no llevar los procesos de facturación (en cuyo caso la consecuencia es el retraso en el pago de la factura) ni por la cancelación de partidas o servicios antes o después de la fecha pactada.</p> <p>Por lo anterior, se solicita la eliminación de los incisos referidos por no encontrarse en los supuestos de procedencia regulados en la Ley de adquisiciones del estado ni en su reglamento.</p> |
| 9 | 24 43 | XVIII. PENAS CONVENCIONALES I. ANEXOS. | Incisos b) y c) Cláusula SÉPTIMA INCISOS a), b) y d) | <p>En caso de que la respuesta a la pregunta inmediata anterior sea contestada en sentido negativo:</p> <p>Se solicita atentamente a la convocante se sirva</p> |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|----|----|-------------------------------------|--|---|
| | | MODELO DE CONTRATO | | proporcionar el fundamento legal en el cual se establezca de manera específica y explícita los supuestos establecidos en los incisos b) y c) del apartado referido. |
| 10 | 42 | I. ANEXOS MODELO DE CONTRATO | II. Declara "EL PROVEEDOR" II.1.- ...; siendo su última modificación el __ de _____ de _____ mediante la Escritura Pública número _____ pasada ante la fe de la Lic. _____, Adscrita a la Notaría Pública número __ del Distrito Judicial _____, en funciones de Notario Público por licencia de su titular, el Lic. _____; con Registro Federal de _____ Contribuyentes _____. | Se solicita atentamente a la convocante se sirva eliminar el requerimiento de proporcionar el RFC del titular de la Notaría Pública en el entendido de que no es un requisito que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua ni su Reglamento señalen como parte fundamental del contrato y dado que la facultad del Notario no se basa en su RFC no afecta la legalidad del contrato. |
| 11 | 44 | I. ANEXOS MODELO DE CONTRATO | CLÁUSULA OCTAVA | Con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se solicita atentamente a la convocante se sirva aclarar que, en caso de exigir el cumplimiento del contrato únicamente se aplicarán las penas convencionales en el entendido de que al proceder la rescisión éstas no se contabilizan y sólo |

X
C
7/10/23
[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|----|----|-------------------------------------|------------------------------------|--|
| | | | | se hace efectiva la garantía de cumplimiento. Ya que de lo contrario esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008 |
| 12 | 44 | I. ANEXOS MODELO DE CONTRATO | CLÁUSULA NOVENA Inciso a) | Con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se solicita atentamente a la convocante se sirva aclarar que, éste supuesto únicamente procederá en caso de que se hayan aplicadolas penas convencionales aplicable sy éstas hubieran rebasado el monto máximo de aplicación. Ya que de lo contrario esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008 |
| 13 | 46 | I. ANEXOS MODELO DE CONTRATO | CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA Inciso a) | Se le solicita atentamente a la Convocante se sirva aclarar que, el requisito señalado que versa en que "... fianza emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua" se refiere a que la Afianzadora este legalmente constituida bajo las normas mexicanas y autorizada |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|----|----|-------------------------------------|---|---|
| | | | | <p>y acreditada para laborar en territorio nacional, y se rige bajo leyes nacionales, será quien emita el título de Crédito que será legal y aplicable en toda la República Mexicana. No así que requiera estar autorizada y acreditada específicamente en la Ciudad de Chihuahua, Chih.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> |
| 14 | 46 | I. ANEXOS MODELO DE CONTRATO | CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA Inciso a) | <p>En caso de que la respuesta a la pregunta inmediata anterior sea contestada en sentido negativo se solicita a la convocante se sirva aclarar el requerimiento y proporcionar el fundamento legal que contemple explícitamente el requisito.</p> |
| 15 | 46 | I. ANEXOS MODELO DE CONTRATO | CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA Inciso b) "... Esta garantía deberá permanecer vigente durante 12 meses después..." | <p>Con referencia a la fianza, se solicita a la Convocante que la vigencia de las obligaciones de cumplimiento y garantía de las mismas, operen exclusivamente durante la vigencia del contrato, esto considerando que una vez finalizado este, las obligaciones sobre los componentes técnicos y administrativos del servicio pasan en su caso al nuevo proveedor y estaría amparada</p> |



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|----|----|-------------------------|--|--|
| | | | | por un nuevo acuerdo de voluntades. |
| 16 | 22 | XV | Plazo, lugar y condiciones de entrega de los servicios | Se solicita a la convocante pueda confirmar que se garantizará al licitante ganador el pago de los servicios conforme se vaya realizando la entrega, instalación, puesta en marcha de los servicios y se hayan concluido las pruebas de funcionamiento por parte del proveedor que resulte con adjudicación a su favor y que los servicios se encuentren a entera satisfacción de la convocante. |
| 17 | 23 | XVI | Modificaciones | Se solicita a la convocante pueda confirmar que el contrato a adjudicar es un contrato cerrado con cantidades determinadas y en caso de requerir, altas, bajas o cambios estos serán formalizados mediante el convenio modificatorio correspondiente considerando el costo que el alta, baja o cambio represente para el licitante ganador |
| 18 | 20 | B) Propuesta técnica | Numeral 30 | Se solicita a la convocante pueda confirmar que al término de la vigencia del contrato será devuelto al licitante ganador el |



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

| | | | | equipamiento entregado para la prestación del servicio materia de este procedimiento | | | | | | |
|---------------------|----------------------------|-----------------------------|---|---|----------|----------------------------|---------------------|----------------------|-----------------|--------------|
| 19 | 18 | 26 | "Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la cual manifieste que de resultar adjudicado deberá de cumplir con los tiempos de solución a fallas que a continuación se describen:" | <p>Se solicita a la convocante confirmar que es correcto interpretar que la disponibilidad solicitada aplicará para cada sitio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>TIEMPO DE SOLUCIÓN A FALLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-Internet Dedicado.</td> <td>3.5 horas acumuladas</td> </tr> <tr> <td>-Enlace WAN.</td> <td>mensualmente</td> </tr> </tbody> </table> | SERVICIO | TIEMPO DE SOLUCIÓN A FALLA | -Internet Dedicado. | 3.5 horas acumuladas | -Enlace WAN. | mensualmente |
| SERVICIO | TIEMPO DE SOLUCIÓN A FALLA | | | | | | | | | |
| -Internet Dedicado. | 3.5 horas acumuladas | | | | | | | | | |
| -Enlace WAN. | mensualmente | | | | | | | | | |
| 20 | 40 | Anexo 2 Propuesta económica | Llenado de la Propuesta Económica | <p>Es correcto interpretar que en el campo "IVA" localizado en la página 40 deberá de sumar los montos de la columna IVA de la tabla (ANEXO 2) localizada en la página 39.</p> <table border="1"> <tr> <td>I.V.A.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL MENSUAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE MESES:</td> <td></td> </tr> </table> | I.V.A. | | TOTAL MENSUAL | | TOTAL DE MESES: | |
| I.V.A. | | | | | | | | | | |
| TOTAL MENSUAL | | | | | | | | | | |
| TOTAL DE MESES: | | | | | | | | | | |

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|----|----|---------|--|--|
| 21 | 27 | Anexo A | Dice: ATENTAMENTE NOMBRE DEL PARTICIPANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE | Se solicita amablemente a la convocante tenga a bien indicar si en donde se indica nombre del participante, se debera poner la razon social de la empresa que participa. |
| 22 | 27 | Anexo A | Dice: NOTA: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello. | Se solicita amablemente a la convocante tenga a bien aclarar a que folio de la propuesta se refiere |
| 23 | 33 | ANEXO G | Dice: El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que las garantías de los servicios para la presente licitación son las siguientes: Duración: _____ Bajo los siguientes términos: _____ _____ | Se Solicita amablemente a la Convocante tenga a bien alcarar a que garantías se refiere. |





CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|----|----|-----------------------------------|---|--|
| 24 | 39 | "ANEXO DOS" (PROPUESTA ECONÓMICA) | Dice: PARTIDA LISTA DE SERVICIOS DE CONECTIVAD RENTA MENSUAL I.V.A. I.E.P.S. TOTAL | Se solicita amablemente a la convocante tenga a bien considerar y en su caso modificar el formato económico, ya que los servicios requeridos en esta licitación, no graban IEPS. |
| 25 | 16 | 12 | 12. Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal donde se comprometa que, de resultar adjudicado a que el tiempo de respuesta entre los equipos del licitante (equipo de frontera) y el Proveedor de Internet Tier-1, no deberá ser mayor a 60 ms, para lo cual deberá entregar evidencia indicando los tiempos requeridos una vez que se inicie a prestar el servicio. | ¿Es correcto considerar que dicha evidencia podrá ser mediante un trace desde el equipo de acceso del licitante hacia una dirección IP de algun equipo perteneciente al Proveedor TIER 1 y que solo lo deberá entregar el licitante adjudicado al momento de entregar el servicio? |
| 26 | 16 | 13 | 13. Presentar copia simple de la evidencia que muestre que se cuenta con Acuerdos de Peering con al menos 2 Carriers de Internet Nacionales, lo anterior, con la finalidad de optimizar el intercambio del tráfico doméstico o Nacional entre los distintos Proveedores de Internet. | ¿Es correcto asumir que para este punto se deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal del licitante como evidencia, adjuntando diagrama del core del Licitante, esquematizando las conexiones con los diferentes proveedores Nacionales? |

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

| | | | | |
|----|----|----|--|---|
| 27 | 16 | 14 | 14. Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la cual se manifieste que de resultar adjudicado proporcionará el direccionamiento público y homologado IPv4. | se solicita a la Convocante confirmar si la Universidad ya cuenta con direccionamiento IPv4 propio, o en su defecto, cuantas direcciones IP requeriría por sitio para los enlaces a internet |
| 28 | 17 | 17 | 17. Los diagramas correspondientes a los Peerings Nacionales. Indicando la cantidad de Peerings Nacionales, su número autónomo y capacidad con cada proveedor (Ancho de banda). | ¿Es correcto asumir que para este punto se deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal del licitante como evidencia, adjuntando además la información requerida para este punto? |
| 29 | 17 | 18 | 18. Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la cual manifieste que de resultar adjudicado el licitante deberá anunciar, mediante su propio Número de Sistema Autónomo, las redes de la UACH. | se solicita a la Convocante confirmar si la Universidad ya cuenta con direccionamiento IPv4 propio, y en caso de ser afirmativo, se solicita indicar de que clase o clases son dichas redes (ej. /24) |
| 30 | 17 | 18 | 18. Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la cual manifieste que de resultar adjudicado el licitante deberá anunciar, mediante su propio Número de Sistema Autónomo, las redes de la UACH. | De ser afirmativa la respuesta anterior, ¿Es correcto asumir que el Licitante solo deberá proporcionar el direccionamiento WAN, (ej. /30)? |








CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|----|-------|----|---|---|
| 31 | 17 | 19 | 19. Dos graficas de enlaces de proveedores nacionales con quien tenga interconexión, los cuales no deberán sobrepasar del 70% de utilización en los tres meses inmediatos anteriores a la licitación. | ¿Es correcto asumir que para este punto se deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal del licitante como evidencia, adjuntando además la información requerida para este punto? |
| 32 | 17 | 20 | 20. Dos graficas de enlaces de proveedores internacionales con quien tenga interconexión, los cuales no deberán sobrepasar del 70% de utilización en los tres meses inmediatos anteriores a la licitación. | ¿Es correcto asumir que para este punto se deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal del licitante como evidencia, adjuntando además la información requerida para este punto? |
| 33 | 17-18 | 22 | 22. Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la cual manifieste que de resultar adjudicado deberá contar con una plataforma basada en web para el monitoreo del ancho de banda de los servicios contratados, además de proporcionar la generación de reportes que serán presentados en forma gráfica, así mismo el compromiso de que dicha plataforma estará disponible las 24 horas del día los 365 días del año, y deberá proporcionar acceso a la Universidad Autónoma de Chihuahua asignando al menos un usuario y contraseña para ingresar mediante conexiones seguras. | ¿Es correcto considerar que el licitante deberá entregar junto con la carta compromiso, un manual de acceso a la plataforma de monitoreo? |

X

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.



CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|----|----|----|---|---|
| 34 | 18 | 23 | 23. Documento que compruebe que se tienen las certificaciones correspondientes a la operación del servicio vigentes: ISO/IEC 27001:2013 así como ISO/IEC 20001:2018. | ¿Es correcto asumir que dichas certificaciones deberán estar a nombre del Licitante? |
| 35 | 19 | 28 | Así también se manifestará en esta carta que el licitante en caso de ser adjudicado deberá proporcionar un documento de operación en el cual, se indiquen el o los números telefónicos, así como la pirámide de escalamiento, que contenga el tiempo estimado para la atención, los nombres de los responsables de área, así como sus números telefónicos fijos, celulares y correo electrónico, y que los reportes o tickets registrados por el NOC del licitante contendrán al menos la siguiente información: fecha y hora del reporte, fecha y hora del inicio de la incidencia, nombre de quien reporta, nombre del operador quien recibe, descripción del incidente, fecha y hora del fin de la incidencia, nombre del operador/ingeniero que dio solución al incidente, nombre de la persona que autorizó el cierre y dio validez a la solución del incidente. | ¿Es correcto asumir que el documento a entregar solo deberá ser entregado por el licitante adjudicado, tal cual lo menciona en el punto en mención? |

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]



CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UACH-DA-A280201-2023-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
 DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|----|----|-----------|---|---|
| 38 | 35 | ANEXO UNO | Dice: El participante asume el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los servicios en la forma, tiempo y lugares requeridos bajo las siguientes características: | ¿Es correcto asumir, para la entrega de los enlaces a internet, que todos los equipos de la Convocante soportan la configuración de VRF's, subinterfaces, y el protocolo BGP? |
| 39 | 37 | ANEXO UNO | Dice: Los servicios deberán ser privados, dedicados y simétricos. | ¿Es correcto considerar que dentro de la red del Licitante, para los servicios de internet, se deberá contar con un Average AS Path Length (all) menor o igual a 4.157? |
| 40 | 37 | ANEXO UNO | Dice: Los servicios deberán ser privados, dedicados y simétricos. | ¿Es correcto asumir que la Universidad espera que la red del Licitante este preparada para migrar servicios a IPv6? |

X
C
C
C

[Handwritten signatures and scribbles]



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A280201-2023-P
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|----|----|-------|--|---|
| 41 | 11 | Bases | Dice: 7. Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la Cámara que le aplique, donde indique su número de control único y que cuenta su registro activo. | ¿Es correcto entender que será aceptada la carta de la cámara que aplica a mi representada, no siendo motivo de desechamiento que no se indique el número de control interno, ya que para la cámara que aplica, no se emite dicho número. |
|----|----|-------|--|---|

ATENTAMENTE

José Gerardo Barragán Cañibe

APODERADO LEGAL
OPERBES, S.A. DE C.V.

X
E
mp
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

FORMATO PARA PREGUNTAS

LICITACIÓN: UACH-DA-A280201-2023-P
Chihuahua, Chih., 14 de marzo de 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
AVE. UNIVERSIDAD S/N, CAMPUS UNIVERSITARIO I,
EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA ALTA, C.P. 31110
CHIHUAHUA, CHIH., MÉXICO.
AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

Yo, **Ricardo Israel Rodriguez Neri** como Representante Legal de la empresa **AXTEL, S.A.B. DE C.V.**, manifiesto que, en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A280201-2023-P** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** solicito de la manera más atenta las respuestas a las siguientes preguntas:

| NÚMERO | REFERENCIA | PREGUNTA |
|--------|---|--|
| 1 | <p>I. <u>INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.</u></p> <p>I. La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.</p> | <p>Se solicita atentamente a la Convocante que, nos permita rubricar toda la propuesta y firmar autógrafamente solo donde se requiere.</p> <p>¿Se acepta propuesta?</p> |
| 2 | <p>A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 1.</p> | <p>Se solicita a la convocante permita presentar copia simple de los documentos solicitados en el presente numeral y el licitante adjudicado sea quien presente los originales.</p> <p>¿Se acepta propuesta?</p> |

| | | |
|---|--|---|
| 3 | <p>A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 1.</p> | <p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, es correcto entender que se entregara original solo del acta constitutiva y se podrá presentar copia simple del poder notarial y copia simple de la identificación del apoderado.</p> <p>¿es correcto el entendimiento?</p> |
| 4 | <p>A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 1.</p> | <p>Con el fin de facilitar la revisión y debido al gran número de reformas que ha tenido mi representada (30 reformas), se le solicita a la convocante permita que se presente acta constitutiva y acta compulsada, siendo visible en esta última de manera resumida todos los cambios y/o reformas que ha tenido mi representada.</p> <p>¿Se acepta la propuesta?</p> |
| 5 | <p>A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 7.</p> | <p>Debido a que la plataforma digital del SIEM se encuentra en proceso de activación para la gestión de los registros correspondientes para el ejercicio fiscal 2023, se solicita amablemente a la convocante se pueda presentar copia simple de carta emitida por el SIEM que avala lo anterior mencionado, con el compromiso de que cuando la plataforma quede habilitada se entregará el engomado correspondiente, como lo establece la legislación aplicable.</p> |
| 6 | <p>B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 15.</p> | <p>Se le solicita a la Convocante que, con el fin de otorgar igualdad de condiciones a todos los licitantes, permita presentar Contratos y/o facturas, que hayan sido firmados con más de 5 años de antigüedad, siendo contabilizados únicamente los años y/o meses y/o días a partir de los 5 (cinco) años y hasta antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| 7 | <p>A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 15.</p> | <p>Es correcto entender que los contratos y/o facturas deberán amparar operaciones similares al objeto de la presente licitación.</p> <p>¿Es correcto el entendimiento?</p> |
| 8 | <p>A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA</p> | <p>Es claro nuestro entender que los documentos que se bajan directamente de portales oficiales de internet se consideran originales.</p> <p>¿Es correcto el entendimiento?</p> |

| | | |
|----|--|---|
| | PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 16. | |
| 9 | A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 17. | 2.- Derivado de la publicación del ACUERDO número ACD0.AS2.HCT.270422/107.P.D1R dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, a través del cual se señala en la Regla Novena que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, lo anterior dificulta la integración de la propuesta para el mismo día de su entrega, ya que por regla general la propuesta se elabora e integra por lo menos con un día antes a la fecha límite establecida; en tal sentido, se solicita amablemente a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de 6 días naturales previos a la fecha del Acto de Presentación y Entrega de las Propuestas, lo anterior relacionado con el periodo mínimo para la presentación de propuestas establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 bis de la LAASSP ¿se acepta la propuesta? |
| 10 | A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 21. | Se solicita a la convocante confirme que se deberá integrar las declaraciones de los meses de noviembre 2022, diciembre 2022 y enero 2023 toda vez que la declaración del mes de febrero aún no se presenta. ¿Es correcto el entendimiento? |
| 11 | A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 21. | Se solicita a la convocante permita presentar copia simple de los estados financieros anuales 2022 solicitados en el presente numeral y el licitante adjudicado sea quien presente los originales. ¿Se acepta propuesta? |
| 12 | A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 23. | Es correcto entender que en el caso de que el licitante no cuente con dicha inscripción al momento de la apertura de propuestas no se deberá prestar nada en el presente numeral. ¿es correcto el entendimiento? |

| | | |
|----|--|--|
| 13 | <p>B) PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 9.</p> | <p>Se solicita amablemente a la convocante permita presentar las cartas de fabricante en impresión digital, esto debido a que algunos de los fabricantes se encuentran en el interior de la República por lo que dificulta obtenerlas de manera original, en caso de resultar adjudicados presentaremos las cartas en originales. Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| 14 | <p>XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.</p> | <p>Es correcto entender que se podrá foliar de manera independiente, es decir la propuesta técnica del 1 al "n" la propuesta económica del 1 al "n" y la documentación legal-administrativa del 1 al "n" ¿Es correcto el entendimiento?</p> |
| 15 | <p>A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUMERAL 24.</p> | <p>Es correcto entender que se podrá presentar una sola USB la cual contenga la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, y no será necesario presentar tres USB. ¿es correcto el entendimiento?</p> |
| 16 | <p>Pag 16 En esta carta, el licitante entregará una descripción técnica de la solución de detección y mitigación de ataques. La solución de mitigación de ataques DDoS propuesta por el licitante deberá tener la capacidad de detectar y mitigar al menos 200 Gbps de tráfico y deberá demostrar dicha capacidad mediante carta del fabricante de la solución anti-DDos donde se indique la capacidad mencionada.</p> | <p>Se pide a la convocante que este punto se pueda entregar con una carta bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con la infraestructura y capacidad necesaria para la entrega de este servicio.</p> |

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | |
|-----------|--|---|
| <p>17</p> | <p>Pag 17 21.- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal donde se manifieste que toda la infraestructura de Backbone y de última milla para el servicio de internet y conectividad WAN es propio, y que no será proporcionado utilizando un tercero.</p> | <p>Para la entrega de los enlaces en los diferentes sitios se van a entregar con infraestructura propia, en caso de necesitar el acceso en ultima milla para mejorar costos y cobertura se pide a la convocante permita la contratación de la ultima milla con terceros. Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| <p>18</p> | <p>Pagina 22 El plazo para que el licitante adjudicado realice los trabajos necesarios para la instalación de su infraestructura deberá de ser de 12 semanas como máximo, instalación que deberá comenzar a partir del día 3 de abril, periodo en el cual no recibirá pago ya que la prestación del Servicio de Enlaces WAN e Internet Empresarial Dedicado, iniciará una vez que entregue las pruebas de funcionamiento a la Coordinación responsable del contrato.</p> | <p>Por la capacidad que se requiere entregar en el sitio principal se pide a la convocante extender el tiempo de implementación a 30 semanas, ya que se tiene que implementar las rutas redundantes y mantener una capacidad de al menos 5500 Mbps. Se acepta la propuesta.</p> |
| <p>19</p> | <p>Los servicios deberán contar con redundancia de ruta y fibra óptica desde el sitio de entrega en el Centro de Datos de la UACH en el Campus Universitario 1 de la ciudad de Chihuahua, hasta el punto de presencia o centro de distribución del licitante en la ciudad de Chihuahua.</p> | <p>Es correcto entender que para la entrega del Internet y la red WAN se debe entregar un total de 2 enlaces con ruta diferente para tener redundancia en caso de que un enlace falle. Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| <p>20</p> | <p>PARTIDA UNO 1. SERVICIOS DE ENLACE WAN DEDICADO</p> | <p>Es correcto entender que en cada sitio ya se cuenta con rack y energía eléctrica para el montaje de los</p> |

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | |
|----|--|---|
| | 2. SERVICIOS DE INTERNET EMPRESARIAL DEDICADO | equipos de acceso y CPE para la entrega de los enlaces WAN |
| 21 | PARTIDA UNO 1. SERVICIOS DE ENLACE WAN DEDICADO | Es correcto entender que para la recepción de los enlaces WAN en todos los sitios se requiere entregar un router (CPE) para la distribución de las redes de los sitios que se interconectarán en la Red WAN. |
| 22 | PARTIDA UNO 1. SERVICIOS DE ENLACE WAN DEDICADO | Es correcto entender que en el sitio Central (Centro de datos de la Coordinación General de Tecnologías de Información, Campus Universitario I) se entregará un CPE para la recepción del ancho de banda total que se tiene en la red WAN 500 Mbps |
| 23 | PARTIDA UNO 2. SERVICIOS DE INTERNET EMPRESARIAL DEDICADO | Es correcto entender que para la recepción de los enlaces de Internet se requiere entregar un router (CPE) el cual se configurará las salidas a Internet. |
| 24 | Los servicios deberán contar con redundancia de ruta y fibra óptica desde el sitio de entrega en el Centro de Datos de la UACH en el Campus Universitario 1 de la ciudad de Chihuahua, hasta el punto de presencia o centro de distribución del licitante en la ciudad de Chihuahua. | Es correcto entender que para los enlaces de la red WAN e Internet se requiere la entrega de dos enlaces para el sitio Central (Centro de datos de la Coordinación General de Tecnologías de Información, Campus Universitario I), con un total de 2 rutas para la entrega de los servicios de red WAN e Internet, favor de manifestarse al respecto. |
| 25 | Proemio. con fundamento en los artículos XL de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua | Se solicita a la convocante aclarar si el contrato se celebrará a través de un contrato abierto, de conformidad con los artículos 3 fracción XI, 56 fracción XIII y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. |
| 26 | Proemio. con fundamento en los artículos XL de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua | En caso de que el contrato se celebre bajo la modalidad de contrato abierto, se solicita a la convocante establecer el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. |
| 27 | VI. Entrega de propuestas. La recepción se realizará en días hábiles en un horario de 9:00 a 15:00 horas y hasta las 10:00 horas del día 21 de marzo de 2023 en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua | Con la finalidad de dar transparencia al proceso de Licitación, se solicita a la convocante que la entrega de las propuestas tanto técnicas como económicas se realicen en un solo acto, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es decir, que no se dé la opción |

| | | |
|----|---|---|
| | | de entregar las propuestas de manera previa. ¿Se acepta la propuesta? |
| 28 | VI. Entrega de propuestas. La recepción se realizará en días hábiles en un horario de 9:00 a 15:00 horas y hasta las 10:00 horas del día 21 de marzo de 2023 en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua | En caso de que no se acepte la propuesta anterior, se solicita a la convocante que la entrega de la propuesta económica se entregue en el Acto de presentación y apertura de propuestas ¿Se acepta la propuesta? |
| 29 | X. Garantías. A) Garantía de cumplimiento de contrato, evicción, defectos y vicios ocultos. | ¿Es correcto entender que en el supuesto de que se entregue la garantía por ejercicio fiscal, la primera garantía que se entregue en el primer ejercicio fiscal será la garantía que se irá renovando y actualizando año con año, sin necesidad de emitir una garantía por ejercicio fiscal? |
| 30 | XI. Instrucciones para elaborar la propuesta A) Documentación Legal Administrativa distinta a la propuesta técnica y económica. Numeral 17. Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS. | Derivado de la publicación del ACUERDO número ACD0.AS2.HCT.270422/107.P.D1R dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, a través del cual se señala en la Regla Novena que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, lo anterior dificulta la integración de la propuesta para el mismo día de su entrega, ya que por regla general la propuesta se elabora e integra por lo menos con un día antes a la fecha límite establecida; en tal sentido, se solicita amablemente a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de 10 días naturales previos a la fecha del Acto de Presentación y Entrega de las Propuestas, ¿se acepta la propuesta? |
| 31 | XI. Instrucciones para elaborar la propuesta B) Propuesta Técnica 21. Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal donde se manifieste que toda la infraestructura de Backbone y | En cumplimiento al artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones Y Radiodifusión, los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones deberán interconectar de manera directa o indirecta sus redes con las concesionarias que lo soliciten, por medio de servicios de tránsito que provee una tercera red, en ese sentido, con la finalidad de no limitar la participación de mi representada, se solicita a la convocante permita que la última milla se pueda prestar a través de un |

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL
DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

| | | |
|----|---|--|
| | de última milla para el servicio de internet y conectividad WAN es propio, y que no será proporcionado utilizando un tercero. | concesionario tercero, lo anterior tiene como objetivo que diversos proveedores de servicios de telecomunicaciones, puedan prestar sus servicios utilizando la infraestructura ya instalada, lo que en ningún momento se puede entender como una subcontratación, ya que a partir de la interconexión al sitio final, la infraestructura, equipamiento y administración son proveídos e instalados por parte de mi representada, siendo ésta la única responsable del cumplimiento de los niveles y disponibilidad del servicio, garantizando en todo momento la prestación del servicio bajo las especificaciones requeridas por la convocante. En tal sentido ¿se solicita a la convocante permitir que la última milla se pueda prestar a través de un concesionario tercero? |
| 32 | XIV Anticipo y forma de pago | ¿Es correcto entender que el pago se efectuará de manera mensual? |
| 33 | XV. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega de los Servicios. | Derivado de la naturaleza y complejidad del servicio, se solicita a la convocante que el tiempo de implementación máximo sea de 30 semanas a partir de la notificación del fallo. ¿Se acepta la propuesta? |
| 34 | XVIII. Penas Convencionales | ¿Es correcto entender que en caso de tener retrasos en la entrega del servicio empezarán a correr la aplicación de penalizaciones? |
| 35 | XVIII. Penas Convencionales | ¿Es correcto entender que, en caso de retraso en la implementación del servicio, se calculará una penalización a razón del 0.5% diario del precio mensual del servicio no prestado oportunamente? |
| 36 | XVIII. Penas Convencionales | ¿Es correcto entender que el supuesto de rescisión del contrato y ejecución de la garantía de cumplimiento se efectuará una vez agotado el importe máximo de penalizaciones? |
| 37 | XVIII. Penas Convencionales | ¿Es correcto entender que el retraso en el inicio del servicio conlleva a la aplicación de penalizaciones, pero no así a la rescisión del contrato de manera inmediata? |
| 38 | ANEXO G | ¿Es correcto entender que se deberá presentar una única garantía por concepto de Cumplimiento de contrato, evicción, defectos y vicios ocultos? |
| 39 | ANEXO "DOS" (Propuesta Económica) | ¿Es correcto entender que estos servicios son los que se requerirán desde el inicio y hasta la conclusión de la vigencia del contrato? O en el supuesto de ser contrato abierto, establecer las cantidades mínimas y máximas o el presupuesto mínimo y máximo a ejercer. |

| | | |
|----|--|--|
| 40 | "ANEXO DOS" (PROPUESTA ECONÓMICA) | Se le solicita a la convocante nos permita realizar una modificación a la Propuesta Económica para retirar la fila IVA, debido a que en la sumatoria de Subtotal se estaría considerando el IVA y IEPS. Favor de pronunciarse. |
|----|--|--|

ATENTAMENTE



RICARDO ISRAEL RODRIGUEZ NERI
REPRESENTANTE LEGAL
AXTEL, S.A.B. DE C.V.



V. JUNTA DE ACLARACIONES
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

Chihuahua, Chihuahua a 13 de marzo de 2023.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
AVE. UNIVERSIDAD S/N, CAMPUS UNIVERSITARIO I,
EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA ALTA, C.P. 31110
CHIHUAHUA, CHIH., MÉXICO.
AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES:

José Humberto López Díaz, en mi carácter de Apoderado legal de **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. UACH-DA-A280201-2023-P RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, presento las siguientes preguntas para la Junta de Aclaraciones.

PREGUNTAS

| No | PÁGINA | REFERENCIA | PREGUNTA |
|----|--------|---|---|
| 1 | 10 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS | Se solicita a la Convocante confirme que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, numeral III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. |
| 2 | 10 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS | Se solicita a la convocante confirme que los documentos que conformen las propuestas, podrán ser rubricados en todas sus hojas y contener firma en la última hoja de cada uno de dichos documentos en el apartado de firma, de la persona legalmente facultada para ello |
| 3 | 10 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A). DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. NUMERAL 1 | Se solicita a la Convocante confirme el Licitante podrá comprobar las modificaciones al Acta Constitutiva, presentando la Escritura Pública donde conste la compulsión de los estatutos sociales vigentes debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en virtud de que dicha escritura contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha. |
| 4 | 11 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A). | Se solicita a la convocante confirme que para acreditar el Registro y actualización vigente en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SÍEM) será suficiente con presentar la |



| | | | |
|---|----|---|--|
| | | DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. NUMERAL 7 | Constancia emitida por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) y/o factura que constate el pago correspondiente al año 2023, toda vez que dicha cámara hace constar el registro y pago para la actualización del SIEM para el año 2023. |
| 5 | 13 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A). DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. NUMERAL 17 | En cumplimiento del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, considerando que ello dificulta la integración de la propuesta para el mismo día de su entrega, se solicita a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de 5 días naturales previos a la fecha del acto de Presentación y Entrega de las Propuestas, en el entendido que de resultar adjudicado se entregará la opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente a la fecha de firma del Contrato ¿se acepta y confirma nuestra propuesta? |
| 6 | 13 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A). DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. NUMERAL 21 | Se solicita a la Convocante confirme que en caso de participación conjunta, los ingresos de los integrantes podrán ser sumados para cumplir con la acreditación del capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe, en relación a los señalado en el artículo 62 fracción IV del Reglamento de la Ley. |
| 7 | 20 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. B). PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 29. | Se solicita a la Convocante confirme que el Licitante podrá presentar el Título de Concesión o la Constancia de Servicios de Valor Agregado de Acceso a Internet emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o el Instituto Federal de Telecomunicaciones; para tener por acreditado lo requerido. |
| 8 | 35 | ANEXO UNO. (PROPUESTA TÉCNICA) | Se solicita a la Convocante confirme que, los Servicios de Telecomunicaciones y requisitos que requiere en la presente Licitación podrán ser proporcionados y acreditados por el Licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se necesaria una Participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. |
| 9 | 10 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS | Es correcto entender que al solicitar que se presente de manera digital la documentación legal administrativa, técnica y económica en formato PDF en un CD o USB, dichos |



| | | | |
|----|----|--|---|
| | | | documentos podrán no contener la firma del representante legal. ¿Es correcta nuestra apreciación? |
| 10 | 10 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. C). PROPUESTA ECONÓMICA. NUMERAL 1 | Se solicita a la convocante permita presentar un monto por los servicios de Enlace WAN Dedicado y otro monto por los servicios de Internet Empresarial Dedicado, sin que sea necesario presentar un desglose detallado. |
| 11 | 13 | XI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A). DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. NUMERAL 19 | Se solicita a la Convocante confirme que para tener por cumplido lo requerido, bastará con que el Licitante presente Acuse de las tres últimas declaraciones parciales vigentes anexando copia del recibo de pago; es decir, de los meses noviembre 2022, diciembre 2022 y enero 2023, ya que de acuerdo con el art. 14 de la Ley del ISR <i>"los Contribuyentes efectuaran pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel al que corresponda el pago"</i> , para el caso del mes de marzo el día 17 es viernes, en relación con lo señalado en el art. 12 del Código Fiscal de la Federación <i>"En los plazos fijados en días no se contarán los sábados, los domingos ni el 1 de Enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de Febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1 y el 5 de Mayo; el 16 de Septiembre; el tercer lunes de Noviembre en conmemoración del 20 de Noviembre; el 1 de Diciembre de cada 6 años; cuando corresponda a la transmisión del poder ejecutivo y el 25 de Diciembre"</i> . |
| 12 | 12 | Bases de Licitacion Punto 15 Presentar copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. | Aclarar si el año de antigüedad se refiere a la fecha de firma del contrato. |
| 13 | 15 | Bases de Licitacion Punto 9 Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal donde manifieste que se garantizará a la UACH que los servicios de | Se solicita amablemente a la convocante, ya que la solución solicitada se entrega como un servicio y no como una venta de hardware y/o software, se pueda omitir la carta de fabricante de la solución de mitigación de ataques DDoS, y en su caso, el licitante pueda entregar una carta compromiso aceptando lo solicitado. ¿Se acepta nuestra solicitud? |



| | | | |
|----|----|---|---|
| | | <p>Internet integren mecanismos de detección y mitigación de ataques de Denegación de Servicio Distribuido (DDoS).</p> <p>En esta carta, el licitante entregará una descripción técnica de la solución de detección y mitigación de ataques. La solución de mitigación de ataques DDoS propuesta por el licitante deberá tener la capacidad de detectar y mitigar al menos 200 Gbps de tráfico y deberá demostrar dicha capacidad mediante carta del fabricante de la solución anti-DDos donde se indique la capacidad mencionada.</p> | |
| 14 | 15 | <p>Bases de Licitacion Punto 9 Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal donde manifieste que se garantizará a la UACH que los servicios de Internet integren mecanismos de detección y mitigación de ataques de Denegación de Servicio Distribuido (DDoS).</p> <p>En esta carta, el licitante entregará una descripción técnica de la solución de detección y mitigación de ataques. La solución de mitigación de ataques DDoS propuesta por el licitante deberá tener la capacidad de detectar y mitigar al menos 200 Gbps de tráfico y deberá demostrar dicha capacidad mediante carta del fabricante de la solución anti-DDos donde se indique la capacidad mencionada.</p> | <p>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la carta del fabricante puede ser entregada de manera digital y no con firma autógrafa original, ya que, por temas de pandemia, algunos fabricantes no emiten cartas en físico. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> |



| | | | |
|----|----|---|---|
| 15 | 12 | <p>Bases de Licitacion Punto 15 Presentar copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad.</p> | <p>Se solicita amablemente a la convocante, permita se puedan incluir contratos vigentes y/o concluidos.</p> |
| 16 | 1 | <p>SERVICIO DE ENLACES WAN E INTERNET EMPRESARIAL DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p> | <p>Derivado de que la presente Licitación, cuyo nombre lo confirma, es para la prestación de Servicios, y no para la adquisición de equipamiento, se solicita a La Convocante que no sea requisito la entrega en la propuesta técnica, de fichas u hojas técnicas referentes a equipos de cualquier índole. Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| 17 | 4 | <p>B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS</p> | <p>En el escenario de que la respuesta sea negativa a la pregunta anterior, relativo a que no sea requisito la entrega de fichas u hojas técnicas como parte de la propuesta, se solicita a la convocante definir si es factible para el caso de la documentación relacionada como Los Catálogos y Folletos del Equipo (Enrutadores por ejemplo), que la entrega de folletos, manuales u hojas técnicas sea en idioma inglés dada la naturaleza técnica de la información, la cual contiene gran cantidad de acrónimos y nombres propios de las tecnologías, los cuales incluso en una traducción simple pueden perder relevancia o no tener sentido. Derivado de lo anterior, ¿se acepta nuestra propuesta de entregar las hojas técnicas en idioma origen como el inglés, sin necesidad de acompañarlas con una traducción simple al español?</p> |
| 18 | 14 | <p>B) PROPUESTA TÉCNICA <i>"Deberá incluir la descripción de la marca"</i></p> | <p>Se solicita a La Convocante nos apoye en acotar a qué se refiere con "descripción de la marca"?, lo anterior derivado de que el objeto de la presente Licitación es para la prestación de servicios y no para la adquisición de equipos y marcas. En el escenario de que si se requiera la descripción de una marca, se propone que dicha descripción sea entregada por el Licitante adjudicado previo a la implementación de los servicios, lo anterior debido a la complejidad y altos tiempos de entrega de algunos fabricantes, los cuales cambian constantemente. Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| 19 | 14 | <p>B) PROPUESTA TÉCNICA Presentar <u>catálogo digital en CD O USB</u> con imágenes y fiel traducción al español de los</p> | <p>Se solicita a La Convocante nos apoye en acotar a qué se refiere con el punto referenciado?, lo anterior derivado de que el objeto de la presente Licitación es para la prestación de servicios y no para la adquisición de equipos y marcas.</p> |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right]



| | | | |
|----|----|--|---|
| | | servicios ofertados, debidamente identificados con la partida a la que corresponda indicando a que renglón pertenece cada imagen. | Si se refieren a un catálogo de fichas técnicas en digital, se solicita a La Convocante que no sea un requisito la entrega de dicho catálogo digital como parte de la propuesta, y que dicho catálogo sea entregado por el Licitante adjudicado, derivado de que el objeto de la presente Licitación es para la prestación de servicios y no la adquisición de equipos y marcas. Favor de pronunciarse al respecto. |
| 20 | 14 | B) PROPUESTA TÉCNICA Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que mencione las garantías de los servicios ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas (Anexo "G", incluido en estas bases). | Se solicita a La Convocante nos apoye en acotar a qué se refiere con el punto referenciado como "Términos" y su alcance? |
| 21 | 16 | B) PROPUESTA TÉCNICA Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal donde se comprometa que, de resultar adjudicado a que el tiempo de respuesta entre los equipos del licitante (equipo de frontera) y el Proveedor de Internet Tier-1, no deberá ser mayor a 60 ms, para lo cual deberá entregar evidencia indicando los tiempos requeridos una vez que se inicie a prestar el servicio. | ¿Es correcto entender que la entrega de la evidencia, indicando los tiempos requeridos de latencia, es exclusivo para el licitante adjudicado y una vez que inicie la prestación de los servicios Y que en la propuesta solo aplica la entrega de la Carta donde el Licitante se compromete cumplir con el tiempo requerido de latencia?. Favor de pronunciarse al respecto. |
| 22 | 16 | B) PROPUESTA TÉCNICA Presentar copia simple de la evidencia que muestre que se cuenta con Acuerdos de Peering con al menos 2 Carriers de Internet Nacionales, lo anterior, con la finalidad de optimizar el intercambio del tráfico doméstico o Nacional entre los distintos Proveedores de Internet. | Es correcto entender que, como evidencia de acuerdos de Peering con los que se cuenta, será suficiente la entrega de un diagrama donde se esquematice las conexiones y sus capacidades hacia al menos 2 carriers (indicando los nombres de dichos Peering) de Internet Nacionales, comprobando con esto que se cuenta con Acuerdos de Peering?. Favor de pronunciarse al respecto. |



| | | | |
|----|----|--|---|
| 23 | 20 | <p>B) PROPUESTA TÉCNICA Plan de Trabajo de implementación, en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, donde se garantice la operación ininterrumpida de la conectividad de la Red Universitaria actual, así mismo como la instalación, configuración y programación de los equipos y dispositivos que se requieran para brindar los servicios solicitados.</p> | <p>Es correcto entender que el Plan de Trabajo de Implementación, es un documento que solo entregará el Licitante adjudicado en etapa previa a la implementación, y no es un documento que deba ser entregado como parte de la propuesta?</p> |
| 24 | 37 | <p>Para la prestación de los servicios, se deberá considerar las siguientes condiciones: *Los servicios deberán contar con redundancia de ruta y fibra óptica desde el sitio de entrega en el Centro de Datos de la UACH en el Campus Universitario 1 de la ciudad de Chihuahua, hasta el punto de presencia o centro de distribución del licitante en la ciudad de Chihuahua.</p> | <p>Es correcto entender que la redundancia de ruta y fibra óptica desde el Campus Universitario 1 de la Ciudad de Chihuahua, hasta el punto de presencia o centro de distribución del licitante en la ciudad de Chihuahua, solo es aplicable para el servicio de Internet, y no así para los servicios de Enlace WAN dedicado punto a punto?</p> |
| 25 | 37 | <p>Para la prestación de los servicios, se deberá considerar las siguientes condiciones: *Los servicios deberán contar con redundancia de ruta y fibra óptica desde el sitio de entrega en el Centro de Datos de la UACH en el Campus Universitario 1 de la ciudad de Chihuahua, hasta el punto de presencia o centro de distribución del licitante en la ciudad de Chihuahua.</p> | <p>Es correcto entender que la redundancia de ruta y fibra óptica desde el Campus Universitario 1 de la Ciudad de Chihuahua, hasta el punto de presencia o centro de distribución del licitante en la ciudad de Chihuahua, solo es aplicable para el servicio de Internet a 5Gbps requerido para el Campus Universitario 1 de la Ciudad de Chihuahua?</p> |



| | | | |
|----|------------|--|---|
| 26 | 37 | No se permitirá el uso de tecnologías tipo FTTH, ADSL, HFC, GPON o satelitales. | <p>“...Considerar las siguientes condiciones” La convocante indica: “No se permitirá el uso de tecnologías tipo FTTH, ADSL, HFC, GPON o satelitales.</p> <p>Derivado que las diferentes tecnologías como GPON y FTTH permiten enlaces simétricos cumpliendo los parámetros de las presentes bases, se solicita a la convocante reconsiderar la utilización de esta tecnología para la entrega de los servicios de Internet objeto de la presente licitación. ¿se acepta nuestra propuesta?</p> |
| 27 | 36 | 2. SERVICIOS DE INTERNET EMPRESARIAL DEDICADO | Se solicita a La Convocante nos indique con qué equipos cuenta en cada uno de los sitios donde se requieren los servicios de Internet, así como el tipo de interfaz (interfaz en cobre por ejemplo) en dichos equipos para recibir los servicios. |
| 28 | 18, 19, 35 | <p>PROPUESTA TECNICA Puntos a integrarse Puntos 25, 26 y 27</p> <p>1. SERVICIOS DE ENLACE WAN DEDICADO 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 Enlace WAN dedicado punto a punto</p> | <p>De acuerdo a la solicitud de los esquemas de atención donde se solicita que de resultar adjudicado el licitante contará con un Centro de Operación de Red (NOC, por sus siglas en inglés Network Operación Center), que garantice la continuidad de la operación para realizar la actividad de monitoreo, y que los sistemas operen las 24 horas del día, debiendo garantizar la atención de incidentes en un esquema de 7x24x365.</p> <p>Se comenta a la convocante que para la plataforma de enlaces dedicados o la red privada de enlaces dedicados punto a punto, que aunque el licitante cuente con un NOC, por la misma naturaleza del servicio (enlaces aislados) esta topología no permite el monitoreo nativo y proactivo (a diferencia de internet o MPLS), por lo que se solicita a la convocante se contemple un esquema de atención reactivo a fin de reportar las fallas sin afectar los tiempos de soporte y de atención de incidentes (en un esquema de 7x24x365) y no así un monitoreo proactivo el cual no es posible. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> |
| 29 | 35 | 1. SERVICIOS DE ENLACE WAN DEDICADO 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 Enlace WAN dedicado punto a punto | <p>Observando que la topología de la red es concentrada en un solo sitio (mismo domicilio) y con el objetivo de poder ofrecer una solución con mayores beneficios, se solicita a la convocante que se permita como opcional entregar una red mediante la plataforma tecnológica de MPLS en vez de los enlaces dedicados punto a punto, la cual permite beneficios como:</p> <p>Tráfico Diferenciado Mediante Clases de Servicio (Clases de Video, Voz, Datos Críticos, Datos Business, Datos Normales).</p> <p>Eficiencia en ancho de banda. A diferencia de los enlaces dedicados donde continuamente se queda ocioso el ancho de banda, en MPLS se cuenta con un ancho de banda dinámico el cual funciona tal cual el cliente lo necesite al aplicar políticas de uso para cada clase de servicio y para el uso conjunto de enlaces siendo mucho más eficiente al no utilizar un tubo para cada servicio y si aprovechar el ancho de banda cuando se necesite tanto por clase de servicio como por nodo.</p> |



| | | | |
|----|----|--|---|
| | | | <p>MPLS forma parte del Backbone IP por lo que a su vez puede incorporarse de manera nativa los servicios proactivos de monitoreo y no así en una red privada de enlaces dedicados punto a punto que por la misma naturaleza del servicio (enlaces aislados) no permite el monitoreo.</p> <p>Para el nodo central se propone 500Mbps para este sitio, con todos los nodos remotos con el ancho de banda en su totalidad, dando servicio dinámico a todos los nodos de la red de manera más eficiente y permitiendo una escalabilidad del servicio.</p> <p>Se acepta nuestra propuesta que sea una plataforma opcional a entregar para sustituir los enlaces dedicados?</p> |
| 30 | 19 | B) PROPUESTA TÉCNICA "A través de un número único 01 800 sin costo para UACH, para que pueda levantar reportes en caso de falla y Asesoría Técnica Telefónica (ilimitada e inmediata)" | <p>Es correcto entender que la asesoría que se menciona, misma que deberá ser otorgada de forma ilimitada e inmediata, será exclusivamente relativa a la problemática que se pudiera presentar sobre la operación de los enlaces de comunicación producto del presente proceso licitatorio?</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| 31 | 18 | 25. Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la cual manifieste que de resultar adjudicado se compromete a cumplir el siguiente esquema de atención, en el cual se muestran los tiempos en que debe dar respuesta a los incidentes reportados por la UACH en los servicios contratados: | <p>En relación al término de: "inmediato" que aparece en la tabla de tiempos de atención, dado el proceso que existe en las mesas de ayuda en donde el primer paso deberá ser precisamente la contactación telefónica a dicha mesa para el ingreso del reporte de falla o solicitud de apoyo, existe la duda de la expectativa que tiene la Convocante en cuanto a dicha expresión, dado que si se refiere al primer acercamiento es donde justamente inicia la atención al requerimiento y no así una escalación como tal de parte de la mesa de ayuda, por lo que no aplica una escalación como tal.</p> <p>Es correcto entender que son diferentes conceptos los que se citan en la misma tabla y la Convocante se refiere a recibir la llamada como tal para iniciar la atención?</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
| 32 | 17 | 22. Carta compromiso en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la cual manifieste que de resultar adjudicado deberá contar con una plataforma basada en web para el monitoreo del ancho de banda de los servicios | <p>¿Es correcto entender que si el Centro de Operaciones de Red cuenta con un portal WEB en tiempo real para la atención de fallas, mismo que permitirá el registro, seguimiento y cierre de incidentes (reactivo/proactivo), con opción y disponibilidad para visualizar y descargar gráficas con información de utilización por minutos, horas, semanas, etc. relacionados con los enlaces de Internet, se da cumplimiento al requerimiento señalado en este punto?</p> |



| | | |
|--|---|---|
| | <p>contratados, además de proporcionar la generación de reportes que serán presentados en forma gráfica, así mismo el compromiso de que dicha plataforma estará disponible las 24 horas del día los 365 días del año, y deberá proporcionar acceso a la Universidad Autónoma de Chihuahua asignando al menos un usuario y contraseña para ingresar mediante conexiones seguras.</p> | <p>Dicho portal Web será accesible por la Convocante asignando al menos un usuario y contraseña vía Internet.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> |
|--|---|---|

32 PREGUNTAS EN TOTAL

**PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE**

**JOSÉ HÚMBERTO LÓPEZ DÍAZ
APODERADO LEGAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**